



JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis de abril de dos mil veinticuatro

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	MARÍA CAMILA ARISMENDY MARÍN
Demandado	- CESÁR AUGUSTO VALENCIA FRANCO
Radicado	05001 40 03 028 2016-00783 00
Providencia	Incorpora

Se incorpora a la carpeta de medidas y se pone en conocimiento respuesta emitida por la SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE ENVIGADO, en donde informa que procedieron con el levantamiento de la medida cautelar de embargo del vehículo con placas FAU068, solicitud de levantamiento solicitada a través del oficio N°556 del 29 de junio de 2023.

NOTIFÍQUESE

SANDRA MILENA MARÍN GALLEGO

JUEZ

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **091e09ee73a8ab8b434545db681b66b08e16da823fa833a3dd9f3f45278e5b88**

Documento generado en 16/04/2024 06:50:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>